

EL DEFENSOR DE GRANADA,

diario político independiente.

Este periódico al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de palpitante interés, defiende constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Queremos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas duraderas y simplificadas, empleados responsables y propietarios de sus destinos por oposición ó concurso, presupuestos nivelados, contribuciones proporcionadas al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos y todos los engaños, vengan de donde vengan, son combatidos razonada y energicamente.

Este periódico dedica con preferencia su atención á la cultura popular, á la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escasea medio ni ningún sacrificio por servir cumplida y rápidamente á sus lectores; está consagrado muy especialmente á la defensa de los intereses de Granada y su provincia; y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen.—La Redacción no es solidaria de los artículos que se publican con la firma ó iniciales de sus autores.—No se devuelven los originales de artículos y comunicados que se nos envíen, aunque no se les dé publicidad en el periódico.

SUSCRIPCIONES

En Granada, un mes.	1'75 pts.
En el resto de la península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de Africa, un trimestre. (Pago anticipado).	6 »
En las posesiones españolas de América, un semestre. (Pago anticipado).	17'50 »
En el extranjero, un semestre. (Pago anticipado).	20 »

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,
LUIS SECO DE LUCENA.

Oficinas e Imprenta: Plaza de Bibataubin, 6.
EJEMPLARES SUELTOS: del día, 10 cént.; atrasados, 25.

INSERCIONES.

ANUNCIOS.—Tarifa: 5 cént. de peseta línea en la 4.ª plana.—25 cént. línea en la 3.ª.—50 cént. después de la Miscelánea.—1 pla. en la 1.ª. (Pago anticipado)
ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 4 pesetas cada inserción á una columna de la 4.ª plana.—8 en la 3.ª—40 en la 1.ª (Pago anticipado).
COMUNICADOS.—Tarifa: De 1 á 50 pesetas línea, á juicio del Director. (Pago anticipado).

El cólera en la provincia.

EN DÚRCAL.

Perteneciendo esta población al partido judicial de Orgiva, tiene un vecindario de 2626 almas, y dista cuatro leguas de Granada.

El día 26 de julio ocurrió en dicho pueblo el primer caso de cólera, el cual fué importado por segadores procedentes de Huétor Tájar y otros puntos donde ya existía la epidemia.

Verificada la importación, según manifiesta el médico D. Manuel Puerta Melguizo, al emitir su parecer acerca de las condiciones higiénicas de aquel pueblo, fácil es comprender que la reproducción y desarrollo del mal están subordinados á la salubridad urbana, la cual es el resultado de las circunstancias del medio exterior (condiciones climáticas y topográficas) y del medio interior (higiene y saneamiento). Estas circunstancias concuerdan de un modo favorable ó adverso, ó se compensan ó agravan según su naturaleza recíproca. Estudiemos unas y otras.

El pueblo de Dúrcal se asienta en el valle de Lecrin, elevado y extenso, circunstancias que favorecen la penetración de los rayos solares durante todas las horas que el astro del día permanece sobre el horizonte, contribuyendo con suficiente cantidad del excitante luminoso á la vida humana, que se robustece y no sufre notables desviaciones morbosas.

El suelo está formado en su mayor parte de roca uniforme ó impermeable, presentando un declive que le permite desembarazarse fácilmente de los productos de todas clases que resultan de la vida y actividad de la población, y hace que las aguas no se estanquen ni corrompan.

El perímetro urbano es bastante extenso relativamente al número de vecinos, resultando mayor la superficie aérea y viable que la habitada. El área es irregular, y las calles principales rectas, espaciosas y cortadas á trechos por grandes placetas ó reservorios de aire y de luz.

La orientación es buena. El cielo despejado y exento de esa húmeda neblina que envuelve algunas poblaciones en las primeras horas de la mañana, condensando los miasmas atmosféricos y haciéndolos más insalubres. Los aires reinantes soplan del Norte: son vivos, puros, poco higrométricos y muy azonizados, resultando de aquí una acción purificadora, debida al alejamiento y neutralización de cierta cantidad de los gérmenes miasmáticos productores de las enfermedades infecciosas ó sientóticas.

Las aguas que utiliza la población para sus diversas necesidades, provienen de fuente y de río. Son abundantes, frescas, transparentes, inodoras, de un sabor que si llega á percibirse es agradable, disuelven bien el jabón, sólo contienen los principios reconocidos como necesarios para la constitución de buenas aguas potables, y encierran muy pocas sustancias orgánicas, lo cual es debido á que no atravesan terrenos de sedimento, y á que entre el pueblo y los manantiales de origen no hay industrias que viertan sus aguas en la corriente, ni núcleos urbanizados que las ensucien.

En resumen, podemos afirmar que la población de que nos ocupamos tiene buenas condiciones climáticas y topográficas, y se halla prodigamente dotada de los tres principales elementos de salud y de vida: luz, aire y agua.

Esto por lo que á las circunstancias del medio exterior se refiere; pasemos ahora á examinar las del medio interior.

El cementerio se halla situado en el centro del pueblo, y sus dimensiones son tan reducidas que en muchos casos ha habido necesidad de desenterrar los cadáveres antes de su completa consunción, dándose el repugnante espectáculo de que se extraiga de las fosas esqueletos enteros con girones de las ropas que vestían los cadáveres al ser sepultados, y aun con algunas partes blandas en el último período de la descomposición orgánica.

Como es natural, hallándose las casas tan próximas al gran foco mifítico, reciben de un modo directo ó inmediato las bocanadas de aire pútrido y pestilente que del cementerio se desprenden.

Dentro y en las cercanías del radio habitado, existen constantemente depósitos de materias animales y vegetales en putrefacción. Además hay gran número de pantanos de localidad y de vivienda destinados á la maceración y á la coadura de esparto, y como un pantano viene á ser un foco más ó menos grande, en el que se elaboran en contacto del agua y de la humedad miasmas producidos por la descomposición de materias orgánicas vegetales y animales, fácil es deducir la deplorable influencia que aquellos ejercen en la salud del vecindario.

Las calles principales, aunque anchas y rectas, no están empedradas, y presentan eminencias y depresiones favorables á la detención y embalse de las aguas lloviznas. Las calles secundarias son estrechas, tortuosas, algunas sin salida, húmedas, de superficie desigual y cenagosa.

Las casas en su mayor parte, están construidas bajo un plan ajeno á las consideraciones de la higiene y del ornato, y en muchas de ellas se nota un espesamiento humano sumamente perjudicial. Las escuelas públicas y el edificio Ayuntamiento, puntos donde es frecuente la acumulación de personas, ofrecen el más desconsolador contraste con las prescripciones de la ciencia de conservar la salud. Los mataderos, las carnicerías y los lavaderos públicos carecen igualmente de condiciones higiénicas, y lo mismo puede decirse de las acequias, arroyos, zumbideros, alcantarillas, etc. En suma, las circunstancias del medio interior influyen perniciosamente en la salud de aquellos vecinos, y favorecen la reproducción y desarrollo de las enfermedades infecciosas ó sientóticas.

Resumiendo, podemos decir que, según la opinión del expresado médico, la propensión á padecer la epidemia cólerica queda subordinada en las poblaciones á dos factores, á más de la importación: 1.ª Las condiciones climáticas y topográficas; 2.ª La higiene y saneamiento. Si los dos factores obran paralelamente y en el mismo sentido, darán una resultante igual á la suma, adversa ó malicia de los mismos. Si obran en sentido contrario, se compensarán, no adquiriendo el mal proporciones desastrosas; y esto precisamente ha ocurrido en el pueblo que nos ocupa, como vamos á demostrar detallando los accidentes que en él hubo de sufrir el desarrollo del cólera morbo asiático.

Ya hemos dicho que el día 26 de Julio se registró el primer caso de cólera en Dúrcal, falleciendo el día 31 del mismo mes la persona invadida. Desde dicho día 26 no volvió á haber ningún otro caso hasta el 1.º de agosto, en que se sintieron invadidos tres individuos, entre ellos un púrvulo que murió en el mismo día. Después continuó el cólera haciendo algunas víctimas, pero en tan escaso número, que el día que más se contaron seis fallecimientos y 32 invasiones.

Durante el período de treinta y tres días que la epidemia permaneció en la localidad de que nos ocupamos, aunque sin llegar á adquirir gran desarrollo, se sintieron atacados de la enfermedad infecciosa 137 personas, cifra equivalente á la décima novena parte del vecindario; y fallecieron 59, es decir, cerca del 2 por 100 de los habitantes y del 36 por 100 de los invadidos. De los muertos, 10 eran hombres, 9 mujeres y 31 púrvulos; de donde se deduce que por cada cien personas que hubiesen fallecido en igualdad de circunstancias, 62 serían púrvulos, 18 mujeres y 20 hombres.

Componían la Junta de Sanidad el Alcalde presidente D. Antonio Perez Puerta, el médico D. Manuel Puerta, el cura párroco D. Enrique Bermejo Aleman, el veterinario D. Antonio Ramon Robles y los particulares D. Enrique Sanchez y D. Juan Fernandez.

El médico Sr. Puerta fué invadido por el mal asiático, logrando vencerlo casi sin dejar de prestar asistencia á los cólericos. Durante su enfermedad fué auxiliado en sus tareas facultativas por el estudiante de Medicina D. Vicente Gironella y por el cirujano menor D. Juan Rios, el cual ha prestado muy buenos servicios en el pueblo de que tratamos.

Los socorros enviados á Dúrcal no han pasado de 500 pesetas, que entregaron los diputados provinciales señores D. José García Moreno y D. José Gomez Tortosa al hacer una visita á la población.

Según se nos manifiesta, si en la localidad á que hacemos referencia la epidemia hubiera sido combatida con mejores armas, el número de víctimas, de cuyo escaso relativamente á la población, hubiera sido todavía más escaso; y si el vecindario hubiese visto adoptadas con decisión verdaderas medidas profilácticas, el pánico no hubiera sido tan grande; y ya se sabe que el miedo es una de las circunstancias que predisponen á adquirir cualquier enfermedad.

Dicemos asimismo que excepto el médico don Manuel Puerta, que anticipadamente anunció el peligro indicando los medios de combatirlo, ninguna otra persona desplegó la necesaria energía con la anticipación suficiente á evitar el mal, pues todos se durmieron con la esperanza de que el cólera no entraría en dicho pueblo, apesar de existir ya en el Padul, es decir, casi á las mismas puertas del pueblo de referencia. Pero ya que tal cosa sucediera, justo es que digamos que tan pronto como el cólera hubo de iniciarse, todos los individuos de la Junta

de Sanidad, así como las autoridades, hicieron verdaderos esfuerzos no sólo por cumplir sus deberes oficiales, sino por socorrer á los enfermos y á sus familias, mereciendo especial mención, además del médico, el alcalde y los Sres. D. Antonio Ramon Robles, don Juan Rios Sifuentes y D. Enrique Sanchez.

No terminaremos este artículo sin combatir la idea fatalista de que existen pueblos predestinados á sufrir los estragos de las epidemias, en virtud de su destino inexorable. Lo que hay es pueblos sanos y pueblos insalubres; pueblos que no mejoran sus malas condiciones de salubridad ó que no saben aprovecharse de las ventajas que poseen; y autoridades que olvidan que gobernar es el arte de conservar á los hombres.

Las nuevas comisiones de evaluación.

Sin entrar por hoy en el examen de las razones que abonen la nueva distinta organización de las juntas periciales y las comisiones de evaluación; dejando aparte si porque un pueblo tenga mayor ó menor vecindario es justo que se formen de distinto modo las corporaciones destinadas á cumplir los mismos fines y prestar los mismos servicios, hay sobre todo esto una cuestión de importancia, que se resuelve ahora de manera contraria, en nuestro juicio, á lo que la justicia y la equidad exigen.

Dispónese en el art. 34 del nuevo reglamento de la contribución territorial que los gastos de las juntas periciales necesarios para la evaluación de la riqueza y formación de los apéndices á los amillaramientos y reparos de la contribución territorial se pagarán por el presupuesto municipal; y si esta prescripción fuera general y alcanzase á todos los pueblos, nada objetaríamos contra ella. Pero ocurre que aún cuando en todas partes ha de hacerse evaluación de la riqueza y han de formarse apéndices á los amillaramientos, y se ha de verificar el reparto del cupo entre los contribuyentes, no en todos los pueblos habrá juntas periciales, sino que en las capitales de provincia y en Jerez de la Frontera, en vez de éstas, se hallan constituidas, y se mantienen para lo sucesivo, las llamadas comisiones de evaluación, con las mismas atribuciones y facultades que las juntas periciales, y aquí viene lo raro y anormal: los gastos que ocasionen estas comisiones serán de cuenta del presupuesto general del Estado, en tanto que los de las juntas periciales gravarán sólo y exclusivamente los fondos del municipio.

¿Por qué esta desigualdad? Cuando por la real orden de 8 de agosto de 1848 se mandó que se constituyeran las comisiones de avalúo en las capitales de provincia, confiando su presidencia á los jefes de las comisiones de estadística ó á un individuo especial que á este objeto podría nombrarse, se estableció por el art. 9.º que "el servicio de la comisión de avalúo y reparto de la contribución territorial de la capital se considerase independiente del de la comisión de estadística de la provincia, y por consecuencia que el personal y gastos para realizarlo se costeen por el ayuntamiento y comprendan en su presupuesto municipal."

Esto, que es lo recto y justo, se mantuvo en la real orden de 19 de julio de 1849, donde al ordenar se pagaran estos gastos del fondo supletorio se estableció que con calidad de reintegro de los ayuntamientos, cuando consignaran las partidas correspondientes en el inmediato presupuesto; y si en la base cuarta de la ley de presupuestos de 1864 se estableció que los sueldos de los presidentes de las comisiones de evaluación se pagasen del fondo supletorio, fué porque en la base

segunda se mandaba establecerlas en todas las cabezas de partido judicial, encargándolas por la base tercera de la formación de la estadística territorial en los pueblos del partido; con lo cual se vé que si todos pagaban era porque el servicio que se disponía hicieran las comisiones á todos por igual alcanzaba.

Mas ahora las comisiones de evaluación no hacen otro trabajo que el que harían las juntas periciales de las localidades respectivas, y no es justo que mientras los pueblos pequeños satisfacen de sus fondos los gastos de este servicio, vengan á pagar además el de las capitales, saliendo del presupuesto del Estado las cantidades que necesitan las comisiones de evaluación.

Miscelánea.

Asamblea provincial. A las dos y diez minutos de la tarde se reunió ayer esta Corporación bajo la presidencia del Sr. Burgos y asistiendo los diputados Sres. Gutierrez, Echevarria, Gomez, Campos, Jimenez Caballero, Funes, Hurtado, Bermudez de Castro, Fuensalida, Jimenez de la Serna, Alcaraz, Gallegos, Garcia Moreno, Gonzalez y Béjar.

Uno de los diputados secretarios leyó el acta de la sesión anterior, que fué aprobada.

Otro de los mismos secretarios dió lectura á una proposición suscrita por los Sres. Garcia Moreno, Fuensalida, Sanz de Santiago y Gonzalez, en la que pedían se conceda una paga extraordinaria á los empleados en las oficinas de la Diputación provincial.

Al terminar la lectura, uno de los individuos de la Asamblea expresó la conveniencia de que en lugar de una paga se diese á aquellos cualquier otra gratificación, á juicio de la Comisión permanente, cuya enmienda aceptaron los proponentes.

El Sr. Alcaraz: Me levanto, señores, para manifestaros que entiendo que no hay razón alguna que abone la conveniencia de conceder gratificación de ningún género á los empleados en la Secretaría, Contaduría y Archivo de esta Corporación provincial. Porque esos empleados no prestaron ningún servicio extraordinario durante el período de la epidemia cólerica; y en caso de que lo hubiesen prestado, debieran contentarse con la satisfacción de haber cumplido dignamente su deber, y no venir pidiendo gratificaciones, precisamente cuando el presupuesto provincial se halla tan castigado por las pasadas calamidades, y cuando no han podido quedar satisfechas atenciones de mayor importancia.

Pido, pues, á la Asamblea, no solo que desestime esa proposición, sino que adopte las convenientes medidas al efecto de que no se repitan con tanta frecuencia, por parte de los empleados, esas peticiones que juzgo inconvenientes por todos conceptos.

Puesta á votación la proposición presentada, votaron á favor de la misma, poniéndose de pié, siete señores diputados y cinco en contra, que permanecieron sentados.

El señor Presidente. Queda, pues, aprobada la proposición de los Sres. Garcia Moreno, Fuensalida, Sanz de Santiago y Gonzalez.

El Sr. Alcaraz: ¿Pero qué es lo que ha resultado de la votación?

El señor Presidente: Que se aprueba la proposición.

El Sr. Alcaraz: Permítame S. S. que le diga que no hay tal cosa; que esos señores que se han levantado para votar en pró lo han hecho en tono de broma, y además...

El señor Presidente agitando la campanilla: No permito á S. S. continuar produciéndose en esos términos, Sr. Alcaraz; ¡la Diputación provincial no hace nada en tono de broma, ni aquí se levanta nadie en tono de broma!

El Sr. Alcaraz: Es que es una infamia que se abone á esos empleados...

El señor Presidente: No permito discutir más sobre este punto, que está decidido en virtud de una votación.

El Sr. Alcaraz: Uno de los defectos que se

cometen frecuentemente por la Presidencia...

El Sr. Presidente dando un fuerte campañillazo: He dicho á S. S. que no le permito...

El Sr. Alcaraz: Es no tener...

La campanilla del Presidente: Tilin... tilin...

El Sr. Alcaraz: Es no tener...

La misma campanilla: Tilin... tilin...

El Sr. Alcaraz: ¡Es no tener un reglamento que permita á los señores diputados saber á qué atenerse en las discusiones de esta Corporación!

El señor Presidente: Se levanta la sesión pública y se constituye la Asamblea en sesión secreta.

Reanudada la sesión á las dos y media, se acordó á propuesta del Sr. Gutierrez, que las 15000 pesetas que debieron aplicarse para ocurrir á las necesidades de los pueblos perjudicados por los terremotos, cuya aplicación no pudo hacerse en el ejercicio de 1884-85 por consecuencia de la epidemia, se incorporen al presupuesto adicional, y se encarguen de la aplicación de estos fondos los mismos señores que de ello estaban encargados con anterioridad á la invasión epidémica.

Dióse lectura á una instancia de D. Juan Ruiz Martín, comisario de entrada del hospital de San Juan de Dios, en la cual solicita de la Diputación se le conceda alguna recompensa por no haber abandonado su destino durante el período epidémico. La Asamblea acordó pasar dicha solicitud á informe de la Comisión de peticiones, para que esta determine.

Leyóse también una solicitud de D.^a Dolores y D. Francisco Sagarra, huérfanos del médico que fué del hospital de Dementes don José Sagarra, y á cuya señora madre se le concedió por la Diputación una pensión vitalicia; en cuya instancia manifiestan los interesados que dicha señora ha fallecido á consecuencia del cólera y quedan ellos sumidos en el mayor desamparo si la Diputación no acuerda concederles la misma pensión que su madre disfrutaba. Se acordó conceder á dichos huérfanos la mitad á cada uno de ellos, hasta que el varón cumpla la mayoría de edad, en cuyo tiempo D.^a Dolores disfrutará el total de la pensión hasta que contraiga matrimonio.

Acordándose á lo que solicita el Gobernador civil, se acordó comisionar al médico de la Beneficencia provincial, Sr. Cifuentes, para que pase á reconocer el cementerio de Viznar.

Se acordó instruir expediente acerca del ingreso en la sala de incurables del hospital de San Juan de Dios, de la vecina de la calle de Guadalajara Antonia Lopez Morilla, pobre de solemnidad y que padece una enfermedad crónica.

El Sr. Alcaraz ruega á sus compañeros admitan su renuncia del encargo que tiene en las obras del edificio. La corporación admitió la renuncia del Sr. Alcaraz, designando para sustituirle al Sr. García Moreno.

Dada cuenta de una comunicación del director del Hospicio, en la que éste solicita de la Corporación se le conceda un mes de licencia, se acordó acceder á su petición, y nombrar para que desempeñe las funciones directivas al oficial de la dirección señor Mendoza.

Se dió asimismo lectura á una comunicación de un sobrestante de ingenieros de caminos, en la que éste solicita se le conceda una de las plazas de ayudantes de obras públicas vacantes en esta provincia y que se han de proveer por oposición. Se acordó pasar dicho documento á informe de la comisión de Fomento.

La referida comisión expone á la asamblea que el ayuntamiento de Santa Cruz manifiesta la necesidad de que se construya una carretera que partiendo de Alhama pase por el pueblo de referencia y termine en Moraleda de Zafayona. La referida comisión expone su dictamen favorable al asunto.

La Diputación acordó ordenar al director de obras públicas forme el ante-proyecto de dicha carretera.

Se acordó consignar que la Corporación há visto con sumo agrado la conducta seguida por todos sus empleados y dependientes durante los azarosos días de la epidemia.

El Sr. Gutierrez dice que en la propuesta de recompensas que ha de elevarse al Gobierno de S. M. por servicios prestados durante la epidemia, falta el nombre de D. Valentin Barrecheguren que trabajó sin descanso en la instalación del Hospital provincial de cólericos. Se acordó incluir á dicho señor en la propuesta, como también poner en conocimiento del señor Arzobispo los heroicos servicios prestados por las hermanas de la caridad en el referido establecimiento.

D.^a Estrella Lopez Ontiveros, manifiesta á la corporación, por medio de solicitud, que habiendo cursado en el Liceo todas las asignaturas de música, en las que ha obtenido nota de sobresaliente y ganado el premio extraordinario en el pasado curso, y pensando

dedicarse á la carrera del teatro, sin disponer de los recursos necesarios para terminar sus estudios en la Escuela Nacional de Música, solicita de la Diputación se le conceda por cuatro años una pensión de tres mil pesetas.

El Sr. Béjar propone se le concedan dos mil pesetas por un solo año, sin perjuicio de prorrogar el plazo, si fuere preciso; y la Diputación acuerda pensionar á la referida señorita en dos mil pesetas por dos años.

Se nombra á los señores Gonzalez y Bermudez de Castro para que formen parte de la Junta consultiva de teatros, que en breve ha de constituirse.

Se acordó conceder local para la instalación de las oficinas de Obras públicas, consignando los gastos que esto origine en el capítulo de imprevistos; y autorizar á la Comisión para que inspeccione la cuenta del mobiliario y consigne para arriendo del local hasta 75 pesetas mensuales.

Se dá cuenta de la proposición hecha por el director de Obras públicas, en que se aconseja deben efectuarse obras de defensa en el río Beiro. La Comisión respectiva manifiesta que la ejecución de dichas obras corresponde al ayuntamiento, y la Asamblea se adhiera al parecer de la Comisión.

Se aprobó una cuenta de expropiaciones y gastos de expediente de la carretera de Granada á Güejar Sierra, importante 3.521'39 pesetas.

Se presentó el presupuesto formado para la reparación y replanteo de la carretera de Granada á Santafé, importando lo primero 46.599'59 pesetas, y 12.554'95 lo segundo. Se acordó pase á informe del ingeniero jefe de Obras públicas, para proceder á las obras.

En vista de una comunicación del presidente de la Junta parroquial del Salvador, se acuerda el ingreso en el Hospicio, con el carácter de provisional mientras instruyen los respectivos expedientes, de varios niños huérfanos á consecuencia de la epidemia.

Acordándose también: conceder una pensión de 15 pesetas mensuales á Maria Lopez, viuda, á consecuencia de la epidemia, de Fernando Molina, mozo que fué de la Escuela Normal de Maestros; abonar á D. Agustín Lorenzo Martín, pensionado por la Diputación para estudiar en el Instituto agrícola de Alfonso XII, en Madrid, la pensión correspondiente al actual ejercicio; prorrogar por dos años las pensiones concedidas; autorizar el ingreso de una demente en el Hospital, y la salida de él, de otros dos dementes.

Por último, después de ser denegado un recurso de alzada interpuesto por D. Antonio Dueñas, se acordó hacer ejecutivos todos los acuerdos adoptados en la sesión.

Esta se levantó á las tres y tres cuartos.

Cabildo municipal. Ayer á las cuatro menos diez minutos de la tarde se reunió, bajo la presidencia del Sr. Garay, asistiendo veintinueve concejales.

Fué aprobada el acta de la sesión anterior. El secretario leyó un oficio dirigido por el señor Presidente de la Diputación provincial, á fin de que se cumpla el acuerdo de aquella Corporación respecto al pago del aumento graduar de sueldo á los profesores de primera enseñanza de esta ciudad; y también fué leído otro oficio en que el Presidente de la Asamblea provincial dá cuenta de haber resuelto ésta el recurso de alzada interpuesto por el Sr. Ruz, en el sentido de que sea repuesto en el cargo dependiente del Municipio que desempeñaba y del que fué destituido; manifestándose en dicho oficio al alcalde que inmediatamente se dé posesión al Sr. Ruz de dicho cargo.

Leida una instancia de D.^a Francisca Alvarez, maestra de niñas de San Gil, en que solicita permiso para establecer una escuela los domingos, se acordó acceder á la petición de dicha profesora, puesto que los gastos corren de su cuenta.

Presentada otra instancia en que D.^a Maria Josefa Antelo solicita se le faciliten recursos, por perjuicios sufridos, se acordó que pase la instancia á la Comisión de Hacienda.

Se acordó conceder á D. Antonio Afan de Rivera licencia de veinte días para ausentarse de esta capital.

Se dió cuenta de un expediente de retención.

Fué aprobada una cuenta de la carne facilitada á los presos durante el período epidémico. También se aprobó, ordenándose el pago, otra cuenta de mil pesetas, por los gastos hechos en la fonda por los médicos que vinieron de Madrid á esta capital durante los días de la epidemia. Otras dos cuentas de escasa importancia fueron asimismo aprobadas.

El Sr. Alcalde manifestó que con motivo de haber facilitado los farmacéuticos de esta capital medicamentos al Municipio, para los enfermos pobres, durante la enfermedad cólerica, y no habiéndose autorizado por la Comisión municipal la indemnización correspondiente, escribió al señor ministro de la Gobernación, y esta autoridad le ha contestado que se indemnice á dichos farmacéuticos

con cargo á las 100000 pesetas que el Gobierno concedió á Granada para combatir la epidemia.

Continuó diciendo el señor Alcalde que también escribió al señor Ministro acerca de las retenciones de los arbitrios municipales hechas por el señor administrador de Hacienda de esta provincia, y afirma el señor Garay que el Ministro le ha dicho que verá lo que puede hacerse en dicha cuestión.

Después de adoptarse otros acuerdos, el señor Alcalde propuso que en lo sucesivo celebre el Ayuntamiento una sesión todas las semanas, en vez de dos que hasta ahora se vienen verificando. Dice que como la ley dispone que pueden celebrarse una ó dos sesiones por semana, no hay necesidad de molestarse en celebrar dos: con una basta.

Después de significar el Sr. Casas la inconveniencia de tomar semejante acuerdo, punto que fué discutido con alguna extensión, el Sr. Pineda expuso algunas consideraciones en tono tan bajo, que no pudimos enterarnos de ellas con entera certeza (creemos que manifestó lo imprudente que sería por ahora adoptar ese acuerdo, que podría ser interpretado por el populacho en el sentido de que los señores concejales tienen pocos deseos de trabajar.)

El señor Alcalde: Bueno; pues lo dejaremos para más adelante.

Después manifestó el señor Alcalde que necesita se le concedan tres meses de licencia, pues tiene que atender á asuntos de importancia fuera de esta capital.

Algunos concejales dijeron que esa licencia es inconveniente, pues son muchos los individuos del Ayuntamiento que no se hallan en el ejercicio activo de su cargo. Se le concedió, sin embargo, la licencia al Sr. Garay.

A las cuatro y cinco minutos se levantó la sesión.

Una carta del Gobernador. El señor Gobernador civil de esta provincia, ha dirigido al alcalde de Pau, (Francia) la siguiente carta:

«Granada 12 de noviembre de 1885. — Señor Alcalde de Pau. — Muy respetable señor. En este Gobierno de provincia se ha recibido una carta procedente de esa localidad, cuyo contenido han publicado los periódicos de esta capital, como podrá V. leer en los números que tengo el honor de remitirle. Como la persona amiga de España que me ha dirigido su donativo para los parientes de las víctimas del cólera, ha ejercido este acto de caridad ocultando su nombre, me ha parecido bien dar á conocer por medio de V. la aplicación dada á los cien francos recibidos, convertidos en cien pesetas por D. Gabriel Echevarría, del comercio de esta capital. De estos veinte pesos fuertes se han dado quince á doña Maria Dueñas, viuda con hijos del agente de orden público D. Ramon Alcalde, y los cinco restantes á D.^a Matilde Roldan viuda con hijos y dos hermanas pobres, huérfanas estas de padre y madre. Y tengo el honor de participarle á V., rogándole que haga pública la expresión de su gratitud que las personas socorridas dirigen al donatario, deseosas de que llegue á su noticia, á la par que mi más cariñoso saludo al francés amigo de España que se interesa por nuestras desventuras. Reciba V. la seguridad de mi más distinguida consideración con que me ofrezco de V. afectísimo y atento, s. s. q. b. s. m. — El Gobernador de Granada, Mariano Pons y Espinós.»

Sesión extraordinaria. Hoy se constituirá en sesión extraordinaria el Ayuntamiento y la Junta de asociados, con el fin de ocuparse de los presupuestos.

Delegado. Atendiendo las quejas expuestas en un comunicado que publicó este periódico en uno de los últimos días de octubre, el Sr. Gobernador civil ha comisionado al oficial de la Sección de Fomento D. Bonifacio Soriano, para que pase á Albuñol con objeto de averiguar las causas que puedan existir para que se adeude á los profesores de primera enseñanza de dicha población la enorme cantidad de más de 15000 pesetas.

Vacante. Se halla vacante en Albolote la plaza de recaudador de contribuciones.

Movimiento de personal. Ha sido nombrado aspirante de primera clase á oficial de Administración civil, con el sueldo de 1250 pesetas anuales, D. Estéban Jimenez, destinándosele á la Administración principal de Correos de Granada. El nombramiento que había sido hecho á favor de D. Simon Roda, ha quedado sin efecto por orden de la Dirección general.

En virtud de real orden ha quedado cesante el oficial de cuarta clase de Administración civil, D. Juan de Dios Ciezar y Almoaya, que servía la plaza de oficial primero en la Administración de Correos de esta capital, habiéndose designado para sustituirle, con el sueldo de 2000 pesetas anuales, á D. Torcuato Casas Pavón.

Oposiciones. El día 20 del actual comenzarán los ejercicios de oposición á la pla-

za de director de la banda de música del Hospicio.

Inhumaciones. Durante el día de ayer fueron inhumados en el cementerio público los cadáveres de cuatro hombres, una mujer y un párvulo.

Veterinarios. Para llevar á efecto la inspección en los carnes de cerdo, que asegure al público su perfecto estado de sanidad, han sido nombrados los profesores veterinarios D. Cándido Aragonés y D. José Viedma, los cuales practicarán constantemente reconocimientos en los piaras y establecimientos de venta pública, así como en las casas de los particulares que lo soliciten, cuyo servicio prestarán sin retribución alguna.

Gabinete micrográfico. En el edificio Ayuntamiento, bajo la dirección del profesor de Medicina y Cirujía D. Leovigildo Villoslada, un Gabinete micrográfico, que funcionará todos los días, incluso los festivos, de ocho á once de la mañana, para practicar los análisis de las carnes que se presenten y poder apreciar su verdadero estado de sanidad; entendiéndose que aquellas que se declaren incomunicables, serán decomisadas en el acto procediéndose á su inmediata cremación, sin perjuicio de exigir á los interesados la responsabilidad en que hubiesen podido incurrir.

Cosas de Dúrcal. El alcalde de este pueblo ha ordenado al depositario de los fondos municipales, que le presente cuentas de su gestión en el término de ocho días.

Ha sido nombrado secretario del juzgado municipal de dicho pueblo D. Emilio Sanchez Galdon, que se hallaba colocado en la Administración de Hacienda.

El cura párroco de aquella localidad está haciendo grandes gestiones para que no se trabaje los días festivos y permanezcan cerrados los establecimientos.

Se agita en el pueblo de que nos ocupamos la idea de establecer un sistema de vigilancia rural, que ponga la propiedad al abrigo de cualquier atentado. Segun nos escriben la realización de ese proyecto haría renacer entre los propietarios la esperanza, hoy perdida, de que nadie pisaría sus predios, con lo que todos utilizarían para las plantaciones de frutales, hortalizas y legumbres una parte de sus haciendas, ofreciendo con esto un exuberante rendimiento, cuya falta hace que diariamente salga dinero del pueblo por la compra de esos artículos de consumo, y principalmente el verano, durante el que se calcula en 500 reales diarios la cantidad que sale para otros puntos.

Hurto. Un sugeto hurtó ayer una caballería en la calle de Azacallas, en tanto que su dueño descargaba otra también de su propiedad.

El cabo de Orden público D. Pedro Abaira capturó al sugeto en cuestión, conduciéndole al arresto.

Donativo. Se han recibido en las oficinas de *La Correspondencia de España*, veinte libras esterlinas enviadas por el incansable patriota español D. Manuel Gonzalez, que en Rio Janeiro ha hecho tanto para el socorro de las víctimas de los terremotos en Andalucía.

El propietario de *La Correspondencia*, señor Santa Ana, se propone dedicar esta cantidad al mejoramiento del barrichuelo que en Beznar ha levantado con las suscripciones hechas en las oficinas de aquel periódico.

Sentencia. El Supremo Tribunal de Justicia de Francia acaba de dictar una sentencia que es de suma importancia para el comercio de vinos, y sobre la cual llamamos la atención de nuestras comarcas vitícolas.

Ha decidido que la mezcla del vinillo hecho con pasas con el vino comun, desnaturaliza á éste, y es por consiguiente una falsificación castigada por el Código penal y la ley de 27 de marzo de 1851.

La sentencia dice testualmente que esta mezcla no es le *coupage* autorizado por los usos del comercio.

Nombramiento merecido. En la célebre Colegiata y Seminario del Sacromonte, se verificó ayer la elección de abad, cargo cuya provision, desde hace bastante tiempo, se hallaba en supenso; el Cabildo designó, por unanimidad, para desempeñar tan honrosa comisión al sábio y virtuoso canónigo, que hasta ahora había sido su presidente, Ilmo. Sr. D. José de Ramos Lopez.

El Sr. Ramos es quizá el hijo más antiguo de la casa. En aquel histórico y pintoresco Colegio hizo sus estudios, en que se distinguió tan notablemente, y allí ha permanecido entregado á la vida de la ciencia y á los trabajos de su ministerio, velando siempre por las preeminencias y honores de la insigne Colegiata. Recientemente abogó, con eficacia, porque se restableciera en ella el estudio de la Facultad de Derecho, lo que ha visto conseguido por virtud de las nuevas disposiciones sobre enseñanza.

Arrendamiento. Se hace de una casa, propia para huéspedes, de bastante capacidad y en punto céntrico.—Acera de Darro, 26, 2.ª izquierda, darán razón.

CHARADA.

Es musical primera
é igual segunda
y tela mi tercera
que todo usa.
Con tanto lujo
será todo que pueda
llamarme suyo.

Solución a la anterior: TELA.

Telegramas á «El Defensor.»

Madrid 12.

Se confirma que Alemania ha aprobado el dictamen emitido por el Papa acerca de la cuestión de las Carolinas, cuyo dictamen es favorable á España.

Ruiz Zorrilla ha publicado una carta desmintiendo la participación que se le atribuye en la intentona de Cartagena. - F.

Los libros raros.

El comercio de libros antiguos y raros está tomando grandes proporciones en Francia, y los ejemplares de obras antiguas adquieren precios exorbitantes, según las noticias que de tiempo en tiempo publican las revistas bibliográficas y de curiosidades.

De poco tiempo acá se han vendido algunos libros en cifras que entre nosotros parecen fabulosas tratándose de producciones literarias.

Un salterio latino, con himnos y oraciones que contiene la primera edición impresa del credo de San Atanasio, con las iniciales de los capitales en colores y admirablemente conservado, ha sido vendido en 429.000 francos. Según parece es el segundo libro que lleva el pie de imprenta y la fecha de su impresión en la portada, y dice así: *Fust el Schaefer. — Mayence. — 1459.* Hace unos treinta años había adquirido ese ejemplar en París otra persona, por la suma de 3.500 francos.

La famosa Biblia Mazarino, primera obra impresa con caracteres de metal por los años de 1450 á 1455, ha alcanzado el precio de 97.500 francos.

Esto recuerda los días de la época de la revolución francesa, en que algunos libros raros constituían un verdadero capital.

Por entonces, según un Catálogo publicado en 1793 por De Bure para los «Libros raros y preciosos» del ciudadano Anisson-Duperron, obtuvieron: una *Rational de Durand*, 110.000 francos; un tomo de la *Galerie de Versailles*, 250.000; un *Dictionnaire de Baile*, 81.000; un *Buffon*, 300.000; un ejemplar de *Maximes de Larochefoucauld*, 20.500; y así por el estilo otros que sería largo enumerar.

Entre nosotros merece citarse que hace dos años el Gobierno alemán hizo ofrecer 100.000 pesetas por el manuscrito auténtico de la célebre obra *Roman de la Rose*, que figuraba en la riquísima biblioteca del difunto duque de Osuna.

Los manuscritos de hombres grandes de nuestros días parece que van alcanzando también valor muy subido.

Recientemente, con motivo de la muerte del general Grant, dijimos que, un editor de los Estados Unidos, había pagado á la viuda del ex-presidente algunos millones de reales por la propiedad del original de las Memorias que acabó de escribir poco antes de su fallecimiento el vencedor de los esclavistas.

Aunque en menor escala, también acaba de obtener fortuna un manuscrito de otro general, el des-

graciado Gordon, cuyas aventuras y triste fin en Egipto han conmovido á Europa entera.

Los editores ingleses Kegan, Trench y compañía, han adquirido su «Diario de los sucesos de Kartum en 1884,» y han pagado por él 5.000 guineas, ó sea cerca de 130.000 pesetas, el mayor precio que jamás ha logrado en Inglaterra un volumen sólo. La primera edición, de 10.000 ejemplares, está agotada ya.

Estas grandes especulaciones literarias editoriales son, desgraciadamente, desconocidas en España.

Cartera oficial.

Boletín oficial del día 12. DIPUTACION PROVINCIAL.—La Comisión provincial ha acordado aprobar el presupuesto de atenciones carcelarias del distrito de Alhama para el presente año económico, importante sus gastos 5.363 pesetas 25 céntimos, y los ingresos 5.373'71.

ADMINISTRACION DE HACIENDA.—Circular invitando á los propietarios de minas ó á sus representantes, al pago del canon de las mismas, correspondiente al 2.º trimestre del año actual, así como también los atrasos que les resultan.

JUZGADOS DE INSTRUCCION.—Por el del distrito del Campillo, se cita á Antonia Sanchez Espinosa, para que en el término de 20 días se presente ante dicho Juzgado.

Vistas. Las señaladas por la Audiencia de este territorio para el día 13, son las siguientes:

SALA DE LO CIVIL.—Málaga, D. Francisco Sisto con Sr. Peter Eugel, pago.—Id., D. Francisco Sisto con Sr. Peter Eugel, embargo de un buque.—Antequera, D.ª María Rosario Cárdenas con D. Carlos Blasquez, incidente de testamentaria.

SALA DE LO CRIMINAL.—Juicio oral. Granada, Antonio García Ruiz, escándalo y disparo.—Málaga, José Linero Martín y consorte, lesiones.—Id., Amores Salcedo, atentado.—Carolina, Juan Polo García y consorte, amenazas.—Martos, Antero Cabrera y otro, asesinato frustrado.

Servicio de la Plaza para el día 13 de noviembre de 1885.—Parada, Cuba.—Jefe de día, D. José Perez Herrera, teniente coronel de Antillas.—Jefe de reten para el cuartel de la Merced, D. Gualterio Seco y Miras, comandante de Antillas.—Hospital y provisiones, 5.º capitán de Antillas.—Sargento de hospital y vigilancia, Santiago.—P. O., el T. C. Mayor, Guerrero.

Estado del tiempo. Observaciones meteorológicas del día de ayer.—Altura del barómetro en milímetros, á las nueve de la mañana, 704'03.—Dirección del viento, NE.—Estado del cielo, cubierto.—Temperatura máxima del aire, á la sombra, grados centígrados, 16'0.—Id. al sol, 20'0.—Pluviómetro, 0'00.—Termómetro tipo, á las tres de la tarde, 14'3.—Pronóstico del tiempo, variable.

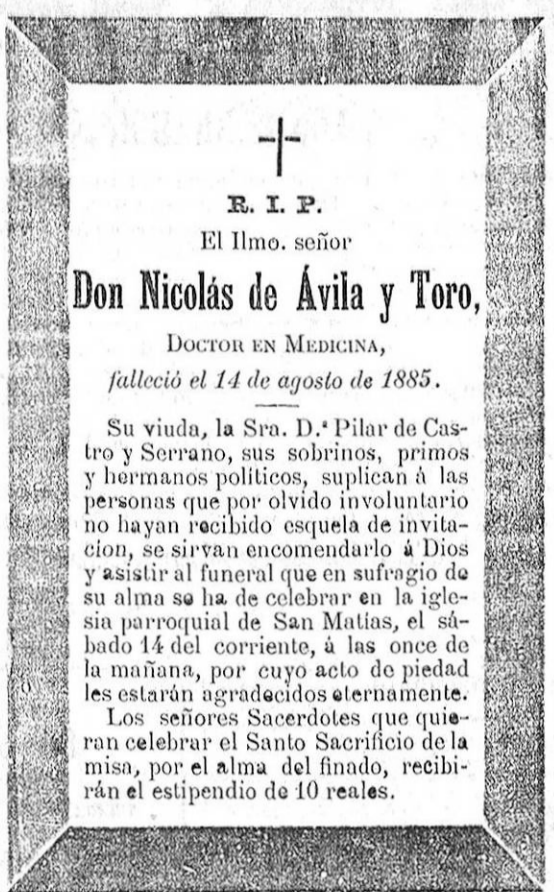
Alhóndiga de granos. Precios y balances del Trigo.—Existencia: Sobrante de ayer, 1376.—Entrada de hoy, 578.—Total existencia de hoy, 2024.—Venta: A 10 psets. 50 cts. la fanega, 20; á 11 psets. 00 cts. la id. 68; á 11 psets. 75 cts. la id., 156; á 12 psets. 00 cts. la id., 143; á 12 psets. 25 cts. la id., 178; á 12 psets. 50 cts. la id., 80.—Total vendido, 654.—Existencia, 2024.—Vendido, 654.—Sobrante para mañana, 1370.

Precios de otros granos.—Cebada, de 7 psets. 75 cts. á 8 psets. 25 cts.; Habas, de 10 psets. 75 cts. á 11 psets. 00 cts.; Maiz, de 9 psets. 50 cts. á 11 psets. 00 céntimos.

Matadero público. Precios del kilo de la contratación de carnes del día de hoy.—Carnero, 1'40.—Vaca, 1'55.—Ternera, 1'60.—Vendido en las tablas con 12 céntimos de aumento en kilogramo.

Cultos.

Día 13.—San Eugenio, arzobispo III de Toledo, y San Estanislao de Cosca.—Jubileo de las 40 horas, iglesia del Sagrario: á las ocho misa cantada, á las cuatro rosario, ejercicios, salva, letanía y se cantará el viacrucis.—En la Catedral, á las ocho, se reza el rosario, á las nueve misa mayor.—En Capuchinas, á las cuatro, se hace la novena de Santa Gertrudis, en la que predica don Santiago Serrano.—En la iglesia de la Presentación, á las cinco, se hace la novena de la niña María, y predica D. Maximiano Rincon.—En Santa Ana, las Carmelitas descalzas y la Magdalena, se hace la devoción del mes de las ánimas.—En el Angel Custodio, misa cantada al Santísimo Cristo de San Agustín.—En San Pedro, misa á San Francisco de Paula.—En Ntra. Sra. de las Angustias, á la oración, se reza el rosario.—*Visita de la Corte de María.*—Nuestra Señora de los Remedios, iglesia de Capuchinas.—Día 14. Jubileo de las 40 horas, iglesia del Sagrario.



Cartas á «El Defensor.»

Madrid.

11 de Noviembre 1885.

Invítome anoche un amigo á que le acompañase al Pardo hoy; acepté el convite y hemos regresado más tarde de lo que yo creía. A aquel real sitio ha ido esta tarde el ministro de Marina, y del rey, según allí me he informado puede decirse que está bueno.

Las impresiones que en aquel palacio dominan respecto al conflicto con Alemania, no tienen nada de pesimistas; si no fuera porque he perdido mucho tiempo en este viaje y en vez de escribir vuelo para depositar estas dos letras en el buzón antes de que se cierre, me extendería refiriendo las impresiones que de allí he sacado, que me servirán para saber á qué atenerme durante el desarrollo de un asunto todavía no del todo claro y desiñado.

El amigo con quien he tenido el gusto de ir al Pardo, ha oído en buenas fuentes que este gobierno se presentará tal y como está constituido á las Cortes que se abrirán el 27 de diciembre con discurso del rey en el Senado. En las primeras sesiones hábiles después de la discusión del Mensaje, se aprobará el Código civil y con esto se habrá entrado en fin de febrero. Para entonces se acordará un interregno parlamentario, vacaciones de carnaval con el objeto de que el gobierno examine con reposo la cuestión de Hacienda que puede dar lugar á una modificación ministerial.

En esta época podrá vaticinarse con más fundamento que hoy, (los debates parlamentarios contribuirán poderosamente á decidirlo) sin en lugar de modificación ministerial viene un cambio completo de política. Hoy por hoy lo prudente es aguardar el desenvolvimiento de sucesos que no se harán esperar mucho tiempo.

Entre tanto los asuntos de personal adquieren gigantes proporciones porque á medida que las oposiciones arrecian y el tiempo avanza los ministeriales postergados ó que desean mejorar de posición aprietan de tal modo que no sé yo en qué límite se detendrán estos ardores. Sobre los rozamientos que esta lucha ocasiona, sumanse los disgustos por los puestos en las mesas. El conde de Toreno no se resigna gustoso á dejar el puesto á Romero, los aspirantes á secretarios son muchos y los puestos pocos. En el Senado pasa poco más ó menos lo mismo y estas cuestiones alcanzan magnitud en momentos determinados.

Segue discutiéndose del sentido de la Enciclica sobre el liberalismo moderno; sobre las divergencias surgidos en el seno de los carlistas, muchos de los cuales se cansan de vivir eternamente alejados de intervenir en la cosa pública. El asunto hispano-alemán dá juego, porque unos sostienen que Bismarck se conformará con la decisión papal y otros que no, discutiendo acerca de si hay ó no contraproposición bismarkiana. Tampoco se dejan de la mano los trabajos zorrillistas, sus incidencias que dan abundante pasto á las conversaciones.

La Gaceta contiene hoy la combinación de Fiscales de Audiencia é indultos.—Ha llegado la embaja-

da japonesa y no tardará en hacer la extraordinaria de Marruecos que viene á dilucidar negocios interesantes. El duque de la Torre sigue mejorando.—En Gobernación se trabajan proyectos que presentará á las Cortes.—De Atencos y sociedades científicas nada. En provincias, tranquilidad.

Constituyóse la mesa en la Cámara francesa: presidente Floquet, que lo fué en la otra, y vicepresidentes Anafol de la Florge y Lu's Blanc, llamando la atención el triunfo de este que le dió la unión de radicales y conservadores, lo cual dá la medida de lo que pasará siempre.—Inglaterra ha declarado la guerra á Birmania.—Se ha aplazado en Francia la creación de un ministerio de colonias.—Los asuntos de Oriente mal, porque es difícil evitar la guerra entre Serbia y Bulgaria. — F.

Servicio postal de última hora.

París 11 (6'35 t.)

4 por 100 exterior español, 56'28.
Ayer abrieron sus puertas las dos Cámaras francesas. Presidió en la de diputados Luis Blanc, que pronunció un discurso en pró de la unión de todos los elementos republicanos. Después se procedió á la elección de mesa interina, siendo elegido presidente el Sr. Floquet y segundo vicepresidente el señor Blanc. Este cedió á aquel la presidencia, pronunciando un discurso de gracias. Primer vicepresidente fué elegido el Sr. Delaforg.

Se comenta mucho la victoria del Sr. Blanc sobre el candidato Spuller, atribuyéndose á la unión de radicales y monárquicos. Empieza á dejarse sentir la influencia de la mayoría de los radicales, cediéndose que Clemenceau ejercerá presión en el nuevo gabinete. La prensa al ocuparse del asunto, cree que el actual gabinete no podrá continuar en tal situación y asegura que para enero habrá cambio de gobierno.

Se han recibido noticias de Argelia, diciendo que ayer salieron 800 soldados para reforzar la guarnición del Tonkin, porque las enfermedades ocasionan muchas bajas.

Londres 11.

El Times publica hoy un despacho de Viena diciendo que los tres imperios no han desistido de restablecer el statu quo en Bulgaria. Las noticias de esta nación y Servia son cada vez más graves, considerándose inevitable la entrada del rey Milano en territorio búlgaro.

Ayer se declaró oficialmente la guerra entre Inglaterra y Birmania. Los sudaneses han pasado á cuchillo una avanzada egipcia en Cohaiz.

Constantinopla 11.

Las últimas noticias dicen que continúan las escaramuzas en la frontera serbio-búlgara. Se ha recibido una nota del gobierno búlgaro, solicitando inteligencias con la Puerta.

París 11.

La Cámara de diputados no volverá á reunirse hasta el jueves. El Senado lo efectuará el lunes.

Madrid 11 (8'30 n.)

Bolsin.—Madrid: Contado, 58'30; fin de mes, 58'35; en firme, 0'00; exterior, 58'10; amortizable, 76'25; Cubas, 87'85; Baucó de España, 345'50.—Dinero: Barcelona, interior, 58'17; exterior, 57'82; Londres, 58'37.

Hoy ha estado en el Pardo el señor ministro de Marina, poniendo á la firma del Rey los siguientes decretos:

Disponiendo que el Sr. Polo de Bernabé, vicealmirante de la Armada, cese en el cargo de vocal de la junta consultiva de Marina; nombrándole presidente de la Comisión que entiende en el proyecto del Código penal marítimo, y nombrando presidente del Consejo de premios á la marina, y vocal de la junta consultiva, respectivamente, al vicealmirante D. José María Beranger, y al contra-almirante don Florencio Montojo.

La familia real ha almorzado hoy en el Pardo con S. M. el Rey.

Se indica al coronel de uno de los tercios de la Guardia civil de Madrid, Sr. Saiz, para el cargo de jefe de Orden público de esta Corte.

Madrid 11 (12 n.)

Telegrafía el gobernador de Alicante que en la parte baja del islote nuevo ha chocado el vapor *Cabo de Trafalgar*; han salido para auxiliarle, una barca con sesenta hombres.

Los periódicos ministeriales de esta noche desmienten el rumor de que el Rey anticiparía su regreso del Pardo. Sin embargo, en algunos círculos se insiste en lo contrario, atribuyéndose á la gravedad que ha adquirido el conflicto con Alemania.

Segun despachos de New-York, el vapor *Algoma* naufragó en la costa del Canadá, pereciendo 50 pasajeros y tripulantes.—A. M.

da esta imprudente confianza por los dos jóvenes tranquilizó al buen alemán.

El ventero ayudó á los viajeros á deshacer una cama y cuando lo hubieron arreglado todo, les dió las buenas noches y fue á dormir.

El negociante y los dos físicos se rieron de sus almohadas, y Próspero puso debajo del colchón su estuche de instrumentos y el de Wilhem, á fin de levantar la cabecera y suplir á la almohada que le faltaba, al mismo tiempo que Walhenfer, por un exceso de prudencia colocaba también del mismo modo su baliña.

—Ambos dormiremos sobre nuestra fortuna, V. sobre su oro, yo sobre mi estuche. Falta saber solamente si mis instrumentos me ganarán tanto como ha adquirido Vd...

—Bien puede Vd. esperar, respondió el mercader; el trabajo y la probidad lo alcanzan todo; pero es menester constancia...

Walhenfer y Wilhem se durmieron luego, pero Próspero Magnan estaba desvelado; fuese porque era dura la cama ó por su extrema fatiga, fuese por una causa de

insomnio ó bien por una fatal disposición de su alma.

Sus pensamientos tomaron insensiblemente mal rumbo, y ya no pensó más que en los cien mil francos, sobre los cuales dormía el comerciante. Para él cien mil francos era una fortuna inmensa ya poseída.

Empezó por emplearlos de mil maneras diferentes, haciendo castillos en el aire, como los hacemos con tanta dicha en los breves momentos que preceden al sueño en la hora en que las imágenes nacen confusas en nuestro entendimiento y en que frecuentemente adquiere el pensamiento un poder mágico durante el silencio de la noche.

Magnan colmaba los deseos de su madre, compraba las treinta yugadas de tierra, casábase con una señorita de Beauvais á cuya mano no había podido aspirar por la desigualdad de riquezas, arreglaba en fin con aquella suma toda una vida de delicias, y se veía ya padre de familias, rico; apreciado en su provincia y acaso alcalde de Beauvais.

manos y parecía que tuviese brasas de fuego bajo la planta de los pies... Pero la ejecución de su designio iba acompañada de tanta fortuna que él vió una especie de predestinación en este favor de la suerte. Abrió la ventana, volvióse á su cuarto, tomó el estuche y sacó el instrumento más á propósito para consumir su crimen.

—Cuando llegué á la cama, me dijo, me encomendé maquinalmente á Dios.

Así que levantó el brazo reuniendo toda su fuerza, oyó dentro de sí como una voz, creyó percibir una luz... y arrojando el instrumento sobre la cama, fuese al otro cuarto y colocóse en la ventana que había abierto antes.

Allí concibió de sí mismo el más profundo horror; sintiendo no obstante flaca su virtud y temiendo sucumbir á la poderosa fascinación que le tenía preso, saltó velozmente á la carretera y se paseó á lo largo del Rin, haciendo centinela por decirlo así, delante de la venta.

En su acechado paseo tan pronto llegaba á Andernach como á la vertiente por donde había bajado junto con Wilhem para

raba el diálogo de los bebedores, les hicieron reír de muy buena gana, y más aún al huésped, algunos bien acentuados ronquidos que hacían más sonoros todavía las huecas tablas del entresuelo donde se había acostada la maritornes de aquella venta.

A eso de media noche ya no quedaban en la mesa mas que bizcochos, queso, frutas pasas y buen vino; y los tres viajeros, principalmente los dos franceses, empezaron á espontanearse mas y mas. Hablaron de su país, de sus estudios, de la guerra, y la conversacion se animó poco á poco.

Próspero Magnan hizo verter algunas lágrimas al fugitivo negociante, cuando con aquella franqueza propia de los picardos (1) y la sencillez de un alma candorosa y tierna, supuso lo que debía hacer su madre mientras él se hallaba en las orillas del Rin,

—La estoy viendo, decía, cómo reza sus oraciones de por la noche antes de acostarse. Bien seguro es que no me olvida y

(1) Los habitantes de Picardia en Francia.

R. GARNIER Y C. A

A LOS LABRADORES DE GRANADA Y SU PROVINCIA.

Hace diez años que esta casa introdujo aquí el uso de Guanos concentrados: los resultados que con ellos tocó la Agricultura fueron tan excesivamente favorables...

Estimada y aumentada, como nunca pudimos esperar, la reputación de los magníficos Guanos que esta Casa ofrece a los labradores...

No tenemos afortunadamente ya necesidad de elogiar los resultados de nuestros Guanos; pero si consignáramos públicamente pudiendo probarlo...

OFICINAS: Calle de Misericordia, núm. 7.—DEPOSITO CENTRAL: Calle de la Alhambra.

Cerrado los Domingos y días festivos.

Loreta, nuestro corresponsal en París, para la admisión de anuncios, tiene su oficina, Rue Saint Anne, 51.

D. Manuel Orejuela, dentista cirujano, socio corresponsal, de la Academia de Madrid, participa a sus muchos favorecidos...

Bazar de muebles DE MANUEL GUERRERO Y COMP., calle de Mendez Núñez, núm. 51.—Contando esta casa con más elementos...

A plazos ó al contado, se vende la magnífica casa núm. 8, calle del Estribo, construida de nueva planta y apropiada para cualquier clase de establecimiento...

Valdepeñas POR EL PROPIO Cosechero.—En el antiguo y acreditado establecimiento de FELIPE NIEVA, situado en la calle de Recogidas, núm. 1...

Barato. Aceite a 18 cuartos libra.—Gas a 12 id., en el establecimiento situado calle de San Jerónimo, número 8...

Gran surtido de capachos para molinos de aceite, a precios reducidos, en la calle de Molinos, frente al Presidio, núm. 78.

La Moda ELEGANTE ILUSTRADA. Periódico especial de señoras y señoritas, indispensable en toda casa de familia.—Precios de suscripción en provincias...

D. Antonio Blanco, CIRUJANO DENTISTA legalmente autorizado, ofrece sus servicios en los ramos de higiene, terapéutica y prótesis dentaria...

Almoneda. En el pabellón de Ingenieros, situado en el entresijo de la Capitanía general, se hace de varios muebles.

Notable medicamento. Aguas de Carabaña salinas sulfatadas, sueltadas sódicas, autorizadas, oficialmente por los gobiernos de España y Francia...

No contiene absolutamente sulfato de potasa ni ninguna otra sal de esta clase, que produce irritaciones y otros efectos de resultados funestos...

Se halla en todas las farmacias y droguerías.—Depósito general: R. Chavarrí, 87, Atocha 87.—Madrid.

D. José Fernandez, cirujano dentista, ofrece su gabinete a todas las personas que quieran hacer uso de sus conocimientos en el arte dental...

Limpiérase de boca sin hacer uso de sustancias que puedan perjudicar el esmalte del diente.—Extracciones de dientes, muelas ó caries sin causar dolor...

LA SOLEDAD. SAN JERÓNIMO, 5. AGENCIA DE POMPAS FÚNEBRES, DE José Moral Robles. Esta casa se encarga de todo lo concerniente a entierros, honras y funerales...

Análisis de las aguas de Granada y sus contornos é indicación de las virtudes medicinales que tienen, por don Alejo Luis Yagüe, catedrático que fué de farmacia en la Universidad de Granada.

SUBASTA. A voluntad de su dueño, se vende en pública subasta, que se verificará el día 14 del actual, á las doce de la mañana...

Infantes específicos. Se cura a la tos por dos pesetas; el asma, por dos id.; las fiebres, por dos idem; el estómago, por dos id.; la jaqueca, por tres id.; los dolores de todas clases, por tres id.; la gota, por dos id.; la esterilidad é impotencia, por 5.; los herpes, por dos.; los tumores, por 5.; el cáncer, por 3.; la vista, por 4.; la sordera, por tres, y las hernias, por 10.—Dirigirse, acompañando el importe en sellos ó letras al Instituto Médico-Celular. Barcelona.

La Alhambra. FÁBRICA DE CERVEZAS, 26, Jardines, 26. Servicio á domicilio. Depósito central, 21, CARRERA DE GENIL, 21. Cervecería.

No comprad muebles sin antes ver los del antiguo y acreditado establecimiento de Antonio Ruiz, calle de la Colcha, núm. 15, donde encontrarán un completo y extraordinario surtido en todas clases, á precios sumamente baratos.

La Sultana, Gran establecimiento de novedades.—Sus dueños poseen en conocimiento del público, haber recibido el completo surtido de artículos para invierno, y llaman la atención de las señoras...

La Urbana. LA MÁS ANTIGUA DE SU CLASE EN ESPAÑA. Compañía de seguros sobre la vida, contra accidentes y contra incendios.

Á prima fija. Director en esta provincia, D. Juan Manuel Villena. Oficinas, Progreso, 5.

Fabrica de guitarras Y BANDURRIAS, de Francisco Ortega Avila, hoy de su viuda, establecida en la calle de Elvira, 42, Granada.—Premiado en la Exposición granadina de 1876.—Grandes surtidos de guitarras de todas clases, desde las más superiores, hasta las más baratas.

Se traspasa el acreditado establecimiento de bebidas de Manuel Abril situado en la cuesta de los Campos, esquina á la fonda de Simancas.

Venta. A voluntad de su dueño se enajena una casa situada placeta de la Cruz Verde, parroquia de San José. San Juan de Dios, 8, darán razon.

Fabrica de naipes de J. hermanos, calle de Santo Tomás, 4, Madrid.—Se remiten pedidos á provincias.

Se traspasa la tiendecita de comestibles de la calle de Palacios, núm. 2, cerca de Santo Domingo.

Inglés y Francés á domicilio con perfección y prontitud, por un profesor con títulos que lo acreditan, obtenidos en Inglaterra y Francia. Precios módicos.—Puente del Carbon, 5, darán razon.

Pérdida. El día 9 á las cinco de la tarde se perdió en el puente de las Campanas un burro cacho y rucio. La persona que lo haya encontrado, lo presentará en la posada de las Tablas.

ACEITE De Hígado de Bacalao Pancreático DE DEFRESNE. TODOS LOS ENFERMOS DEL PECHO. Esta nueva preparación de Aceite de Hígado de Bacalao, posee no solamente todas las virtudes y propiedades de las preciosas vitaminas...

De Gibraltar para Montevideo y Buenos Aires, saldrá el 15 de Diciembre de 1885 el magnífico vapor francés POITON. Admite carga y pasajeros para ambos puntos. Pasajes de 3., 40 duros; consignatarios en Gibraltar, Sres. Longlands Cowell y C.ª Para informes, vice-consulado de la República Argentina, Párraga 2. G. Savatér.

Subasta. A voluntad de su dueño y en subasta extrajudicial que tendrá efecto el día 30 del corriente, á las doce de su mañana, en la Notaría don Manuel Amaro donde se halla de manifiesto el pliego de condiciones, se vende una huerta dentro de la ciudad de Santafé, calle de Belén, nombrada de Jarama, de cabida de 23 marjales de riego con dos casas y pozo.

La Union Y EL FENIX ESPAÑOL. Compañía de seguros reunidos. GARANTÍAS. Capital social, 48.000.000 Rvn. efectivos. Primas y reservas, 122.627.814'50 Rvn. 21 años de existencia.

Esta gran Compañía nacional, cuyo capital de 48 millones de reales no nominales sino efectivos, y superior al de las demás compañías que operan en España; asegura contra el incendio, sobre la vida y el riesgo marítimo.—El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 21 años que cuenta de existencia, durante los cuales ha satisfecho por siniestros la importante suma de Rvn. 97.655.225'05 Oficinas, Olózaga, 1.—Madrid.

Se traspasa el establecimiento de bebidas situado en la calle de Molinos, esquina á la de Belén, número 1.

Centro general de suscripciones. Se completan y se suscribe á todas clases de obras por entregas, y á periódicos ilustrados y de modas.—Calle de Párraga, núm. 4, Granada.

Mazzantini es el mejor papel para fumar.—Único depósito en Granada, Fajardo y Lopez, Capuchinas, núm. 15.

Almoneda. Por asentarse su dueño se hace de un estrado y varios muebles, de doce á cuatro. Villa de París, piso 3.º

IMP. DE EL DEFENSOR DE GRANADA. Campillo bajo, 6.

que debe preguntarse.—¿Dónde estará ahora mi pobre Próspero?—Pero si ha ganado algunos sueldos á su vecina, á tu madre por ejemplo, añadió tocando el codo de Wilhem, ya sin duda á meterlos en el cepillo de barro donde recoge la cantidad necesaria para comprar las treinta yugadas de tierra que están juntas á su pequeña posesión de Lescheville. Aquellas treinta yugadas deben valer treinta mil francos, pues son hermosas praderas. ¡Oh! si yo llegase á poseerlas algún día, me parece que pasaría toda mi vida sin ambición en Lescheville. ¡Cuántas veces ha deseado mi padre aquellas treinta yugadas y el hermoso arroyuelo que serpentea por aquel prado! ¡Cuántas veces he jugado yo por allí! —¿Señor Walhenfer, no tiene Vd. su hoc erat in votis? preguntó Wilhem. —Si señor, sí, ya lo había obtenido; mas ahora...

Aquí M. Mauricey se enjugó la frente y volvió á beber un poco de agua. Próspero se levantó lentamente, sin hacer ruido, y seguro de no haber despertado á nadie, vistiose, fuese á la sala común; y con esa fatal inteligencia que el hombre se halla de improviso en sí, con ese poder de tino y voluntad que no falta jamás ni á los prisioneros ni á los criminales en el cumplimiento de sus proyectos, halló las barras de hierro, las sacó de sus agujeros sin hacer el más leve ruido, las colocó contra la pared, abrió los postigos, apretando los goznes para que no crujesen, y luego la luna que alumbro con su pálida claridad aquella escena, le permitió ver debilmente los objetos en el cuarto donde dormían Wilhem y Walhenfer. Entonces, se detuvo un momento, porque las palpaciones de su corazón eran tan fuertes, profundas y sonoras que casi le habían espantado y temía no poder obrar con sangre fría porque le temblaban las

Inflamándose su cabeza, buscó el medio de poder realizar sus ilusiones é hizo un esfuerzo extraordinario para combatir un crimen en teoría. Al mismo tiempo que meditaba el asesinato del comerciante, veía distintamente el oro y los diamantes. Estos le deslumbraban los ojos, su corazón palpaba y la deliberación era ya quizás un crimen. Alucinado por aquel montón de oro, embriagóse moralmente con asesinos razonamientos; preguntóse si el pobre alemán tenía gran necesidad de vivir; supuso que nunca había existido... en una palabra concibió el crimen de tal modo, que se aseguraba la impunidad. La orilla opuesta del Rin estaba ocupada por los austriacos; debajo de la ventana había un barco y marineros, de suerte que podía cortar el cuello de aquel hombre, echarlo al Rin, escaparse por la ventana con la balija, dar dinero á los marineros y pasarse al Austria. Llegó á calcular hasta el grado de habilidad que había obtenido con el ejercicio de la anatomía, para cortar la cabeza de su víctima sin arrancarla un suspiro,

Y así siguieron hablando como hombres cuya lengua había cobrado soltura con el vino y se tomaron unos á otros aquella pasajera amistad que no se escasea en los viajeros; de suerte que cuando se fueron á acostar, Wilhem ofreció su cama al mercader. —Vd. puede aceptar con más motivo por cuanto yo puedo dormir con Próspero, pues no será la primera ni la última vez. Vd. es nuestro decano y debemos honrar á los mayores en edad. —¡Bah! dijo el ventero, como la cama de mi mujer tiene algunos colchones, podrían echar Vds. uno en tierra. Y fuese á cerrar la ventana, haciendo todo el ruido que permitía aquella prudente operación. —Acepto, dijo el negociante y añadió en voz baja hablando con los dos jóvenes: confieso que lo deseaba. Mis barqueros me parecen sospechosos y no siento pasar esta noche en compañía de dos jóvenes buenos y gallardos, de dos militares franceses... ¡Tengo cien mil francos en mi balija, en oro y diamantes! La afectuosa reserva con que fué recibiendo

que debe preguntarse.—¿Dónde estará ahora mi pobre Próspero?—Pero si ha ganado algunos sueldos á su vecina, á tu madre por ejemplo, añadió tocando el codo de Wilhem, ya sin duda á meterlos en el cepillo de barro donde recoge la cantidad necesaria para comprar las treinta yugadas de tierra que están juntas á su pequeña posesión de Lescheville. Aquellas treinta yugadas deben valer treinta mil francos, pues son hermosas praderas. ¡Oh! si yo llegase á poseerlas algún día, me parece que pasaría toda mi vida sin ambición en Lescheville. ¡Cuántas veces ha deseado mi padre aquellas treinta yugadas y el hermoso arroyuelo que serpentea por aquel prado! ¡Cuántas veces he jugado yo por allí! —¿Señor Walhenfer, no tiene Vd. su hoc erat in votis? preguntó Wilhem. —Si señor, sí, ya lo había obtenido; mas ahora...